

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de junio de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Frances (1)	3,128
Libras	80,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	88,086
Peso argentino moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,586

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PATRONATO DE CASAS DEL AIRE

Debiendo llevarse a cabo los trabajos necesarios para el abastecimiento de aguas, alcantarillado, instalación eléctrica y urbanización, en la zona en que se han de construir 289 viviendas protegidas (como primera fase del total de 1.153 viviendas), con destino a personal de la Base y Maestranza Aérea de Cuatro Vientos (Madrid), según el proyecto redactado por este Patronato, de acuerdo con el Reglamento de Viviendas Protegidas.

Se hace público: Que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Patronato, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón novecientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas con sesenta y cuatro céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta, de treinta y nueve mil ciento cincuenta pesetas con un céntimo, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado, a disposición del Patronato de Casas del Ramo del Aire.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Patronato (calle de Romero Robledo, núm. 2, primero D, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediendo a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de

la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1926 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de Pagos del Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio del año 1924.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1950.—El Coronel Gerente, Ricardo Muñoz.

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS DE BALEARES

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 6 de julio de 1950, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle de Massanet, 1, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a trece, hasta las doce horas del día 4 de julio del corriente año, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días hábiles hasta el día 4 de julio de diez a trece horas en esta Fiscalía Provincial.

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción,

LA ADMINISTRACION

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1950. El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargallo.

3.843-O.

El día 7 de julio de 1950, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle de Massanet, 1, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a trece, hasta las doce horas del día 5 de julio del corriente año, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días hábiles, hasta el día 5 de julio, de diez a trece horas, en el Garaje Ford, calle Aragón, 94, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1950. El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargallo.

3.844-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Secretaría de Juntas Administrativas

NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el domicilio de José Río Domínguez, por el presente se le hace saber que la Junta Administrativa de esta provincia, al ver el expediente número 393-49, instruido por supuesta defraudación a la Renta de Aduanas, acordó declarar al interesado autor de una falta de defraudación, imponiéndole una multa de cuarenta y ocho mil ochocientas ochenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos, equivalente al triple de los derechos defraudados, correspondientes al vehículo automóvil SE. 20.148 de matrícula. Inhibiéndose por lo que respecta a la supuesta infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942 en favor del ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios.

Advirtiéndole que contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la notificación.

Barcelona, 12 de junio de 1950.—El Delegado de Hacienda (legible).

1.227-O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Rodríguez Infantes, que últimamente lo tuvo en la calle de Las Metas, 2, bajo, de Huelva, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 6 de julio y en esta Delegación, calle Velarde, 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente 207 de 1950, instruido por aprehensión de 22 kilogramos de café tostado en grano, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 17 de junio de 1950.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. S. Luengo. 1.237-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

JAÉN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de Lorenzo Sánchez. Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de refinación de aceites en Jodar.

Producción: Capacidad de refinación en veinticuatro horas, 18.000 kilogramos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 3.825-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Jorge Ramos. Domicilio: Lomo del Palo.—Gáldar (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de molturación de granos para elaboración de gofio en el pago de Caideros de San José (Gáldar).

Capacidad de producción anual: 292.000 kilogramos de gofio.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 3.801-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Pérez Quedo.

Domicilio: Valle Venegas, número 20. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar dos sierras sin fin de 0,30 y 0,90 metros de diámetro de volantes, una regruessadora y una lijadora instaladas en la industria de carpintería que posee en esta capital.

Capacidad de producción total mensual: Seis alcobas, cuatro comedores, ocho trétillos y otros muebles diversos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 3.802-O.

Peticionario: Don Luis Correa Viera. Domicilio: Calle Dolores de la Rocha, número 4. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar dos prensas para ladrillos, un compresor de dos cilindros y un molino de bolas e instalar una nueva prensa para bloques huecos y bovedillas en la industria de fabricación de cal, ladrillos silico calcáreos y bloques de sillería que posee en La Laja.

Capacidad de producción total anual: 7.200 metros cúbicos de grava, gravilla y arena; 2.400 toneladas de cal; 5.400.000 ladrillos, y 500.000 bloques y bovedillas.

Maquinaria a importar: Una prensa para bloques huecos y bovedillas de 60 toneladas de potencia máxima con sus correspondientes motores eléctricos, con un valor total de unas 250.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 3.803-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Cancela Díaz. Domicilio: Calle Doctor Rafael Ramírez, número 5. Ciudad Jardín.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar un nuevo taller de reparaciones mecánicas y electro-mecánicas en Puerto la Luz.

Capacidad de producción anual: 200 reparaciones de automóviles, 500 torneados de piezas diversas, 250 soldaduras de piezas, 100 reparaciones de acumuladores y 75 reparaciones de dinamos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 3.804-O.

MEJORA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Báez del Toro.

Domicilio: Calle Terrero, número 14. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Mejorar y ampliar la instalación de la industria de obtención de harinas y aceites de pescado que posee en la barriada de Guanarteme.

Capacidad de producción total anual: 190.000 kilogramos de harina de pescado y 80.000 kilogramos de aceite de pescado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 3.805-O.

SEGOVIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Atilano Gilsanz Nevado.

Objeto de la petición: Instalar un secadero de achicoria para una producción de 1.000 kilos por día durante unos noventa que dura la campaña anual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, den-

tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 15 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás. 3.813-O.

Peticionario: Don Rafael Porres González.

Objeto de la petición: Instalar un taller de carpintería para uso exclusivo de la fábrica de loza sanitaria del peticionario, que constará de la maquinaria siguiente: Una máquina de aserrar de 60 milímetros, con motor acoplado de 2 HP.; una tupi de 50 milímetros, con motor de 3 HP.; una cepilladora combinada de 400 milímetros, con motor de 3.8 HP.; una regruessadora de 400 milímetros, con motor de 3 HP., y un torno para madera de 250 milímetros de altura de puntos, con motor de 1 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 15 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás. 3.814-O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro Beca Gutiérrez, Sevilla.

Objeto: Electrificación de la finca «Nifas de Carreras», término de Puebla del Río.

Potencia a transportar, 100 KVA. Tensiones de servicio, 15.000/220/127 voltios.

Materias nacionales.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 16 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero. 3.811-O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rupérez Bueno.

Objeto: Instalación taller mecánico de construcción y reparación de máquinas herramientas.

Producción: Seis limadoras, de 550 milímetros de recorrido. Reparaciones varias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella. 401-O.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Por Ley de 9 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 del citado mes núm. 131) fué autorizada esta Comisión Administrativa para emitir obligaciones hasta la suma de cincuenta millones de pesetas. De esta cifra se han puesto en circulación con fecha 1 de junio del corriente año diez millones de pesetas, que constituyen la serie A por diez mil obligaciones de mil pesetas nominales cada una con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 00.001

a 10.000 con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 1 de julio de 1950.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Puerto de Santa María, 17 de junio de 1950.—El Presidente. Estévez.—El Secretario. F. Quijano.
1.246-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: González y Díez, S. L.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Carrocero.

Término municipal en que radicarán las obras: Soto del Barco (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Director (ilegible).
1.232-O.

DEPUTACIONES PROVINCIALES

GERONA

OPOSICIONES A CINCO PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

La Sección de Gobierno de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en sesión del día 6 del actual, adoptó por unanimidad, ratificado por el Pleno de la misma en el propio día, el acuerdo de ampliar la base II, apartado B), de las que habrán de regir en la convocatoria de oposiciones a cinco plazas de Auxiliares Administrativos, publicada en este periódico oficial número 153, correspondiente al día 2 de junio, que los opositores que sean actualmente funcionarios de Administración Local en propiedad o interinos y los que vayan desempeñando interina, provisional o temporalmente en esta excelentísima Diputación plazas de la categoría de las que han de proveerse serán admitidos a las oposiciones de que se

trata, aun cuando rebasen la edad de treinta y cinco años fijada en la citada base, siempre que cuando empezaren a prestar dichos servicios no la hubieran alcanzado, lo que acreditarán, unos y otros, en debida forma.

El plazo de presentación de instancias y demás documentación para tomar parte en las referidas oposiciones será de treinta días hábiles, siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se publica en este periódico oficial, como rectificación al anuncio de convocatoria inserto en la edición correspondiente al día 2 de junio del corriente año, para conocimiento general, y en particular, de los que aspiren a opositar a las plazas de que se ha hecho mérito.

Gerona, 13 de junio de 1950.—El Presidente (ilegible).—P. A. de la D., el Secretario (ilegible).
1.232—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BENIARJÓ (VALENCIA)

EDICTO

El Ayuntamiento de Beniarjó (Valencia) saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de un edificio escolar, comprensivo de cinco escuelas unitarias, con arreglo al proyecto aprobado presentado por el Arquitecto don José Cort Botí, que comprende Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas y las que rigen esta subasta, que estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de otro Teniente Alcalde designado por el Ayuntamiento y del Notario que corresponda por turno, sirviendo de tipo la cantidad de doscientas setenta mil cuarenta y siete pesetas treinta y ocho céntimos, admitiéndose proposiciones a la baja.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal dentro de los veinte días señalados siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las trece de la mañana, en sobres cerrados y lacrados, poniendo en el anverso la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio escolar por cuenta del Ayuntamiento de Beniarjó», debiendo los proponentes constituir previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos fianza provisional de cinco mil cuatrocientas pesetas noventa y cuatro céntimos, para poder optar a la subasta.

A todo pliego de proposición se acompañará otro pliego, también cerrado, que contendrá las referencias técnicas y económicas del concurrente, y en el acto de la subasta se abrirán primero los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia con informe razonado. Las propuestas de concurrentes no escogidos se destruirán ante el Notario, abriéndose seguidamente las de los seleccionados, adjudicando la obra a la más baja, siempre que en ella se cumpla cuanto disponen las Leves vigentes para estos casos y en particular se comprometa a cumplir las de tipo laboral. A la proposición se acompañará resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en de núm., enterado de

las condiciones que rigen la subasta para ejecutar las obras de construcción de un edificio escolar comprensivo de cinco escuelas unitarias, por cuenta del Ayuntamiento de Beniarjó, se comprometo a realizar dichas obras en el plazo fijado y con arreglo al proyecto que comprende planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas, por el precio de (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Todos los gastos que ocasione el contrato, así como los anuncios en diarios oficiales, honorarios del Notario, impuesto de derechos reales, reintegro del expediente y demás que legalmente se establezcan, serán de cuenta del adjudicatario.

Beniarjó, 10 de junio de 1950.—El Alcalde, Salvador Morant.

1.224—O.

ELDA (ALICANTE)

EDICTO

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad hace saber:

Que en cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 13 del corriente se abre concurso público para la adquisición de una instalación completa de calefacción central por agua caliente con destino al Hospital municipal, y de las siguientes características:

Una caldera tipo Roca, serie 4, de 129.000 calorías de potencia, con una superficie de caldeo de 10,75 metros cuadrados; 49 radiadores número 4, de 95 centímetros de altura, constituidos por 475 elementos con una superficie de radiación de 147,25 metros cuadrados; 520 metros de tubería de hierro forjado, nueva, de los diámetros comprendidos entre media y cuatro pulgadas, y los accesorios necesarios correspondientes para una perfecta instalación.

Precio de adjudicación: libre.

Fianza provisional: en metálico, valores del Estado, o Cédulas del Banco de Crédito Local de España, 4.000 pesetas.

Fianza definitiva: el dos por ciento del tipo de adjudicación.

Proposiciones en pliego cerrado, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

Plazo de ejecución: dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Gastos de contratación, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Elda, 16 de junio de 1950.—El Alcalde (ilegible).

1.231—O.

SAELICES (CUENCA)

Don Plácido Villanueva Serrallet, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento nacional de la villa de Saelices (Cuenca).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, se saca a concurso-oposición para su provisión en propiedad y en la forma que determina la Orden ministerial de 30 de octubre de 1939, pudiendo cuantos deseen tomar parte presentar sus instancias ante el Ayuntamiento de esta villa, durante el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente al de aparecer inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Las solicitudes presentadas por los aspirantes deberán venir reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Los opositores que deseen tomar parte en estos ejercicios deberán reunir las condiciones siguientes:

- 1.º Haber cumplido los dieciocho años sin exceder de treinta y cinco.
- 2.º No padecer defecto físico ni enfer-

medad infectocontagiosa que le imposibilita el desempeño de su cargo.

3.ª Carecer de antecedentes penales.

4.ª Haber observado buena conducta y ser adicto al Movimiento Nacional.

Los ejercicios de la oposición serán dos, uno teórico y otro práctico escrito. El teórico se llevará a efecto con sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 ya indicada, debiendo el opositor contestar, en el plazo de media hora, a dos temas de los que componen el referido programa.

El ejercicio práctico consistirá en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas, nociones de Geografía e Historia y redacción de documentos oficiales.

Será condición indispensable aprobar el ejercicio teórico para pasar al oral.

El Tribunal que ha de constituirse al efecto de la calificación concederá de cero a diez puntos en cada ejercicio, exigiéndose quince puntos para aprobar.

Los exámenes tendrán lugar precisamente en esta villa, transcurridos que sean los tres meses a partir del anuncio de la vacante, celebrándose durante tres días consecutivos, adjudicándose dicha plaza al opositor que resulte con más puntuación y méritos que en el mismo concurren.

Pasados los treinta días de presentación de instancias para tomar parte, no se admitirán más aspirantes, como tampoco documentación incompleta, o sea los que presenten fuera de plazo señalado.

Los derechos de la oposición son de 25 pesetas, que los opositores entregarán al presentar la documentación que se les exige.

Saelices, 14 de junio de 1950.—El Alcalde, Plácido Villanueva Serralles.—El Secretario, Gregorio Gómez.
1.228—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de febrero de 1940, falleció en Puente Genil el obrero Francisco Cabezas Palma, de diecisiete años de edad, natural de Puente Genil (Córdoba), hijo de José y de Concepción, domiciliado en calle José Ariza, 5 (Puente Genil), que trabajaba al servicio de Industrias Nuestra Señora del Carmen.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de noviembre de 1949, falleció en el mar el obrero Juan Amuriza Abrisqueta, de sesenta y cinco años de edad, natural de Villaro (Vizcaya), hijo de José y de Manuela, domiciliado en Villaro (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Naviera Aznar.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de febrero de 1949, falleció en Lachar (Granada) el obrero Matías Morales Jaime, de veintidós años de edad, natural de Lachar (Granada), hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado en Baja, número 4, Lachar (Granada), que trabajaba al servicio de Instituto Nacional de Colonización.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1949, falleció en Granada el obrero José Aguilera Alamo, de cincuenta y nueve años, natural de Loja (Granada), hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado en Granada, que trabajaba al servicio de RENFE.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de noviembre de 1949, falleció en Ponferrada (León) el obrero Luciano Mateos Rodríguez, de veintinueve años de edad, natural de San Adrián de Valdeusa (León), hijo de Domingo, domiciliado en San Adrián de Valdeusa (León), que trabajaba al servicio de Empresa Nacional de Electricidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

A partir del 1 de julio de 1950, fecha en que vencen, se pagarán los cupones de las diversas secciones que se indican a continuación:

De la emisión autorizada por Decreto de 31 de mayo de 1946:

Número 15.—Sección de 1 de octubre de 1946.

Número 10.—Sección de 1 de enero de 1948.

Número 6.—Sección de 1 de enero de 1949.

De la emisión autorizada por Decreto de 20 de mayo de 1949:

Número 3.—Sección de 1 de octubre de 1949.

Número 1.—Sección de 1 de abril de 1950.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Títulos serie A, pesetas 10.

Títulos serie B, pesetas 25.

Títulos serie C, pesetas 50.

El pago se efectuará en la Central y Sucursales del Banco de España.

Madrid, 15 de junio de 1950.

3.838-P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A 340.211, de pesetas nominales 4.000, en Obligaciones Tesoro 3 por 100 1940, a favor de don Evaristo Rodríguez Varela, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de junio de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

3.824-P.

BANCO DE BILBAO

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo activo, libre de impuestos, de 31 pesetas a cada una de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 434.086, a cuenta de los beneficios del corriente ejercicio de 1950.

El pago de este dividendo activo tendrá lugar a partir del día 1 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 17 de junio de 1950.—El Secretario general, Martín Elizaga y Gondra.

3.837-P.

BANCO DE ESPAÑA

19.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945: y

18.º sorteo para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha:

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1945, AL 3,50 POR 100

Serie A			Serie C			Serie E		
114	11.301 a	400	718	71.701 a	800	155	1.541 a	50
387	38.601 »	700	842	84.101 a	200	215	2.141 »	50
459	45.801 »	900	902	90.101 »	200	1.555	15.541 »	50
1.475	147.401 »	500	1.513	151.201 »	300	1.756	17.551 »	60
1.734	173.301 »	400	2.039	203.801 »	900	2.150	21.491 »	500
1.852	185.101 »	200						
2.187	218.601 »	700						
Serie B			Serie D			Serie F		
			124	1.231 a	40	402	1.605 a	608
			492	4.911 »	20	483	1.929 »	32
549	54.801 a	800	1.365	13.641 »	50	552	2.208 »	208
912	91.101 »	200	1.567	15.691 »	70	916	3.661 »	64
						2.318	9.269 »	72
						2.429	9.713 »	16

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION 15 ENERO 1946

Serie A		Serie C		Serie D	
5	5	55	55	113	113
83	83	164	164	242	242
166	166			302	302
				416	416
				419	419
Serie B		Serie D			
13	13	6	6		
47	47	10	10		

Madrid, 15 de junio de 1950.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.—Visto bueno, P. el Gobernador, el Director general, P. D., Antonio Martín.
1.222—P.

BANCO DE ESPAÑA

15.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945, por la suma de pesetas diecisiete millones doscientas cincuenta mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1945. AL 4 POR 100								
A	3.463	1.731.500	865.750.000	7	3.500	1.750.000	8.657.500	10.407.500
B	5.073	507.300	1.268.250.000	10	1.000	2.500.000	12.682.500	15.182.500
C	5.388	538.800	2.694.000.000	10	1.000	5.000.000	26.940.000	31.940.000
D	2.984	59.680	746.000.000	6	120	1.500.000	7.460.000	8.960.000
E	4.923	49.230	1.230.750.000	10	100	2.500.000	12.307.500	14.807.500
F	3.856	38.560	1.928.000.000	8	80	4.000.000	19.280.000	23.280.000
	25.687	2.925.070	8.732.750.000	51	5.800	17.250.000	87.327.500	104.577.500

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor. Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo. Madrid, 15 de junio de 1950.—El Vicesecretario, Emilio Méndez. 1.223-P.

S. A. ACCESORIOS INDUSTRIALES

MADRID

Con arreglo a lo que dispone el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Villanueva, 26, segundo derecha, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1949 y gestión del Consejo.

Con arreglo a lo dispuesto en el mismo artículo noveno, los depósitos de acciones se admitirán en la caja social hasta el día 28 de este mes, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 16 de junio de 1950.—El Secretario del Consejo, L. Arisqueta. 3.831-P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

DIVIDENDO ACTIVO-ACCIONES

Desde el día 1 de julio próximo, las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano pagarán, por cuenta de esta Sociedad y contra entrega del cupón 80 de las acciones número 1 al 800.000, el dividendo activo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio 1949.

Desde el día 30 del corriente mes, mediante presentación del resguardo provisional y contra entrega del cupón número 1 del mismo, las oficinas dichas pagarán, también por cuenta de esta Sociedad, el interés fijo del 6 por 100, libre de impuestos, correspondiente al primer semestre del año 1950 de las acciones números 800.001 a 1.200.000.

DIVIDENDOS PASIVOS ACCIONES NÚMEROS 800.001 A 1.200.000

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le tiene concedidas la Junta general, ha acordado autorizar a los accionistas que lo deseen el desembolso total (375 pesetas por acción) de las acciones nuevas, durante los días 1 al 10 del próximo mes de julio, en cuyo caso percibirán el interés fijo del 6 por 100, libre de impuestos, sobre el importe de los títulos totalmente desembolsados, en las condiciones consignadas en el anuncio de

emisión, y se les canjeará el resguardo provisional por el título definitivo.

A los señores accionistas que no deseen utilizar la facultad consignada en el párrafo precedente se les recuerda que durante los indicados días 1 al 10 del próximo mes de julio deberán desembolsar el segundo plazo de 125 pesetas por cada una de las acciones comprendidas entre los números 800.001 a 1.200.000, correspondientes a la emisión del mes de diciembre último.

A aquellos accionistas que efectúen el pago de este dividendo pasivo después del plazo indicado se les cobrará interés de demora, sin perjuicio del derecho de proceder en la forma prevista en el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de junio de 1950.—Secretaría General. 3.822-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 69.—ADQUISICIÓN DE JABÓN TIPO INDUSTRIAL

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de 20.500 kilos de jabón tipo industrial, duro y blando, en el que podrán tomar parte todos los fabricantes nacionales de esta clase de productos que estén debidamente matriculados.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce horas, en la Sección de Compras y Almacenes, de las oficinas centrales de esta Compañía, situadas en Torija, 9, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 17 de julio de 1950, a las doce horas.

Madrid, 17 de junio de 1950.—El Director General, F. de Gregorio. 3.815-P.

INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA DE APARATOS SONOROS (ICEAS)

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 30 del corriente mes de junio, a las diez y treinta, en primera convocatoria, y a las diecinueve en se-

gunda, en el domicilio social, calle Fulgencio de Miguel, 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1949.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1950.—El Consejo de Administración. 3.847-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Fontán, en nombre de don Matías Valdés Salazar, contra don Clemente Martín Bayod, sobre pago de 70.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

«Urbana: Solar, en término de Fuencairra (Madrid), en el sitio titulado «Cerro de las Liebres», hoy el nuevo Fuencairra, zona de ensanche del Gran Madrid, con fachada a la carretera de Francia, sin número de gobierno. Mide una superficie de diecisiete mil ciento treinta y seis metros, equivalentes a doscientos veintimil setecientos once pies sesenta y ocho décimos, todos cuadrados. Y linda: por su frente, al Sur, con la carretera de Francia en línea recta de sesenta y un metros; por la derecha, entrando, al Este, en línea quebrada compuesta de cuatro rectas: de setenta y ocho metros, treinta y nueve metros, treinta y siete metros y ciento cuarenta y seis metros, con finca de don Isaac de Cruz; por la izquierda, al Oeste, en línea de trescientos diez metros, con el resto de la finca de que se segrega, y por el testero, al Norte, en línea de ochenta y dos metros, con finca de don Eugenio Mir (antes se dijo de don Manuel López).

Para cuyo remate, que se celebrará en

la Sala Audien.ia de este Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las once de su mañana, haciendo constar que dicha finca sale a subasta en la suma de ciento cuarenta mil pesetas en que fué tasado en la escritura de préstamo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como para su fijación en el tablón de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia Carlos Obiols Tàberner.

3.848—A. J.

VALENCIA

Don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 264 de 1948, promovidos por el Procurador don Bernardo Roca Sella, a nombre y en representación del Banco de Valencia, contra doña Josefa Maria Carreres Zacares, asistida de su esposo, don José Marco Soler sobre reclamación de ciento veinticinco mil doscientas catorce pesetas con cincuenta céntimos, intereses legales y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, en treinta lotes en que han sido justipreciados, los usufructos de las fincas que luego se dirá, embargadas en estos autos a la ejecutada doña Josefa Maria Carreres Zacares, asistida de su esposo don José Marco Soler, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

BIENES

Lote primero

El usufructo de seis hanegadas tres cuartos y una braza, igual 56 áreas 13 centiáreas de tierra huerta, sita en término de Carcagente, en la partida de la Fabrería. Lindante: por Norte, con tierras de Bernardo Torres, regadera en medio; por Sur, de Francisco Cuenca, brazal en medio; por Este, de Domingo Sales, y por Oeste, de la misma herencia. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote segundo

El usufructo de cinco hanegadas y media y cinco brazas 45 áreas 91 centiáreas, tierra huerta, sito en la partida de la Vintena. Lindante con tierras de la herencia de don Vicente Hernández, de los herederos de Jerónimo Robles y del Cabildo de Valencia. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote tercero

El usufructo de 6 hanegadas 2 cuartos, o sean 54 áreas y una centiárea de tierra huerta, en la partida de Pasicos. Lindante con tierras de los herederos de José García Guerola y de Pascual Vernich, escorredor en medio, y de los herederos de José Hervás. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote cuarto

El usufructo de una casa de habitación y morada, en su corral y granero, en la calle de Santa Ana, número 29, manzana 15, cuya área superficial no consta, de piso bajo, estresuelo; primera, habitaciones y desvanes. Lindante, por la derecha, herederos de don Francisco Pascual Fluvia, calle de la Pelota en medio; por espalda, la de Vicente Maria Noguera, herederos de don José Amador y de Josefa Maria Cogollos, y por izquierda, José Gimeno. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote quinto

El usufructo de 5 hanegadas 3 cuartos 40 brazas, o sean 49 áreas 45 centiáreas de tierra huerta en la partida de Pasicos. Lindante: por Este, tierras de Francisco Torres; por Oeste, de Jose Talens; Norte, de los herederos de Francisco Vila, y Sur, de Benito Bugea. Valorada en 10.000 pesetas.

Lote sexto

El usufructo de siete hanegadas tres cuartos 40 brazas, o sean 66 áreas siete centiáreas de tierra huerta en la partida de la Vintena. Lindante: Norte, tierras de Mariano Serra y de la herencia, camino de la Vintena en medio; Sur, de Juan Tàrrega; Oeste, de Bernardo Gomis y Vicente Almiñana, camino de la partida en medio, y por Este, de Juan Tarragó. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote séptimo

El usufructo de 4 hanegadas dos cuartos y 37 brazas, o sean 38 áreas 25 centiáreas de tierra huerta, en la partida de Casa de Pascual o de la Voltera. Lindante: por Mediodía, tierras de Pascual Garrigues Brú; Poniente, de Ana Maria Carreres; Norte, de Francisco Pascual Garrigues, y Levante, del mismo Garrigues, senda y brazal en medio. Valorado en pesetas 10.000.

Lote octavo

El usufructo de 3 hanegadas un cuarto, o sea 27 áreas una centiárea de tierra huerta, en la partida del camino de Cárcel. Lindante: por Norte, las de Carlos Ros Hernández; por Sur, camino de la partida y acequia de la huerta; Levante, María Rosa Bort Miguel, y por Poniente, tierras de Cayetano Tudela. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote noveno

El usufructo de 11 hanegadas un cuarto o 93 áreas 49 centiáreas de tierra huerta, en la partida de la Pared. Lindante: por Este, por el camino de la partida; Oeste, tierras de la viuda de Pascual Fluvia. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote décimo

El usufructo de cinco hanegadas dos cuartos o 37 áreas 39 centiáreas de tierra arrozal, en la partida de Benimacil. Lindante: por Norte, con el barranco de Castellón; Mediodía, tierras de Bernardo Gomis, senda en medio; Poniente, de los herederos de Pascual y Teresa Giner, y Levante, con la senda de Castellón. Valorada en 20.000 pesetas.

Lote undécimo

El usufructo de dos hanegadas dos cuartos 33 brazas o 22 áreas 14 centiáreas de tierra arrozal, en la partida de Benimacil. Lindante: por Oriente, de los herederos de Pascual Vernich, escorredor en medio; Norte y Mediodía, de Blas Soriano, y Occidente, de la herencia. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote duodécimo

El usufructo de dos hanegadas cinco brazas o 20 áreas 98 centiáreas de tierra arrozal, en la partida de Benimacil. Lindante: por Norte y Levante, de los herederos del Maqués de la Calzada y Melchor Picot, escorredor en medio; Mediodía, las de Pascual García, y por Poniente, las de José Giner, camino y brazal de la partida en medio y las de Pas-

qual Armengol. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote decimotercero

El usufructo de cuatro hanegadas tres cuartos, o sean 39 áreas 47 centiáreas de tierra huerta, en la partida del Calvario o Cogullada. Lindante: por Norte, tierras de Francisco Picot; Sur, de Bonifacio Alcina; por Este, de Pascual Navarro, y por Poniente, de Bonifacio Serra. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote decimocuarto

El usufructo de siete hanegadas dos cuartos, o sean 62 áreas 33 centiáreas de huerta, con naranjos y derecho a pozo, noria y balsa para su riego, en la partida de la Montañeta o Caliner. Lindante: por Norte, con huerto de Vicente Ripoll; Poniente, de Maria Agustina Amador; Mediodía, huerto de Iabel Zacares. Levante, herederos de Jaime Noguera. Valorada en 30.000 pesetas.

Lote decimoquinto

El usufructo de 10 hanegadas un cuarto 41 brazas u 86 áreas 89 centiáreas de tierra huerto plantado de naranjos, con casa, pozo, noria y balsa para el riego en la partida del Calciner. Lindante: por Norte, de Maria Agustina Amador; por Poniente, huerto de Francisco Carreres, barranco en medio y camino; Mediodía, del Marqués de Fuenclara, barranco y camino en medio, y Levante, la de Francisco Vives. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote decimosexto

El usufructo de 5 hanegadas 3 cuartos 26 brazas y media, o sean 48 áreas 88 centiáreas de tierra huerta con naranjos en la partida de Pasicos. Lindante por Norte, con tierras de los herederos de José Ammiñana; Poniente, con el camino de la partida, regadera en medio; Mediodía, de José Serra y herederos de don Vicente Marco Hernández, y Levante, de Joaquín Olase. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote decimoséptimo

El usufructo de seis hanegadas un cuarto, o sean 51 áreas 93 centiáreas de tierra huerta, en la partida de Alborchín. Lindante: por Norte, con tierras de Joaquín Olaso Caballero, escorredor en medio; Mediodía, de Francisco Ferrando; Levante, de la herencia, y Poniente, Vicente Carreres. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote decimooctavo

El usufructo de tres hanegadas dos cuartos y 25 brazas, equivalentes a 30 áreas 11 centiáreas de tierra huerta, con moreras, en la partida del Canader. Lindante: por Levante, tierra de Gaspar Amador; Mediodía, de los herederos de Jaime Colomina; Poniente, de Luis Martí, y Norte, de Modesto Cogollos Galán. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote decimonoveno

El usufructo de campo de tierra huerta, en la partida de la Febrera, de cabida seis hanegadas dos cuartos treinta brazas, o sean 55 áreas 25 centiáreas. Lindante: por Levante, tierras de Maria Vicente Bisquert, senda en medio; Poniente, de Vicente Carreres Bayo, senda en medio; Mediodía, de Francisco Carreres, y Norte, de Concepción Colomina, senda en medio. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote vigésimo

El usufructo de nueve hanegadas dos cuartos o 73 áreas y 95 centiáreas de tierra huerta, en la partida de Febrera. Lindante: por Poniente, tierras de la Condesa de Fuenclara, escorredor en medio; Norte, de José Visquert, y por Mediodía y Levante, de Francisco Carreres. Valorado en 25.000 pesetas.

Lote vigésimo primero

El usufructo de un huerto lindante llamado de la Beata, situado en el término de Carcagente y Puebla Larga, partida de la Marjal, casita de Carreres y llano, comprensivo de 50 hanegadas, o

sean cuatro hectáreas 15 áreas 54 centiáreas, con pozo y casa para habitación, perteneciendo al primer término 37 hanegadas o tres hectáreas y siete áreas nueve centiáreas, del término de Puebla Larga el resto, cuya finca se halla atravesada por la vía férrea de Valencia a Almansa, y linda todo, por Norte y Este, con huerto de Angel Villalobos, camino en medio de Amalia Bosarte, y por Oeste, de Francisco y Salvador Armengol, Pascual Taléns, Vicente Fernández y Bautista Oliver. Las 37 hanegadas que radican en término de Carcagente. Lindante: por Norte y Este, de Miguel Villalobos; Sur, las restantes 13 hanegadas del término de Puebla Larga, y por Oeste, los citados Armengol, Taléns, Fernández y Oliver. Valorado en 250.000 pesetas.

Lote vigésimo segundo

El usufructo de 66 áreas 48 centiáreas, equivalentes a ocho hanegadas de tierra huerto, con moreras en la partida de la Poma. Lindantes: por Norte, con tierra de los herederos de Pascual Garrigues; por Sur, las de Francisco Torres Calabug, barranco de Barcheta en medio; Este, tierra de los herederos de Francisco Vives Daras, y Oeste, las de José Albelda. Valorado en 24.000 pesetas.

Lote vigésimo tercero

El usufructo un campo de tierra arrozal, en la partida de Tersos, de cabida dos hanegadas 45 brazas, ó 18 áreas 49 centiáreas. Lindante: por Norte y Oeste, tierras de Julián Pons; Sur, la de Paulino Giner, y Este, de Leonor Canet, salvadaños en medio. Valorada en 10.000 pesetas.

Lote vigésimo cuarto

El usufructo de un campo de tierra campa, destinado a cosechas, en término de Carcagente, partida de la casa de don Manuel o Volteta, de cabida 39 áreas cuatro centiáreas, que son cuatro hanegadas 140 brazas. Lindante: por Norte, con acequia; Levante, de Josefa Garrigues; Mediodía, de Francisco Carreres, y Poniente, herederos de Pascual Garrigues. Valorada en 7.000 pesetas.

Lote vigésimo quinto

El usufructo de un huerto plantado en su mayor parte de naranjos, denominados de la máquina, comprensivo de 51 hanegadas, un cuartón y 12 brazas, ó sean seis hectáreas 65 áreas 67 centiáreas, situado en la partida de Albreils, Toll o Puig Gros, con dos casas e instalación para riego con motor marca Grosley de aceite pesado, pozo y balsa. Lindante: por Sur, con barranco; Oeste, herederos de Leocadia Zacares y camino; Norte, de Vicente Alberola Enguix y Ricardo Visquert; Este, Antonio Bosarte, herederos de Bautista Baronda y Ricardo Visquert. Valorado en 370.000 pesetas.

Lote vigésimo sexto

El usufructo de un campo de tierra huerta, destinado a membrá, comprensivo de cinco hanegadas tres cuartones 15 brazas, ó sean 48 áreas 36 centiáreas, en la partida del Rincón de Selma o Grao. Lindante: por Norte, tierras de los herederos de Ramón Viudo, riego en medio; Levante, Francisco Cuenta y José Vayá; Sur, el camino de la Vallá, y Poniente, de José ASENSIO, senda en medio. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote vigésimo séptimo

El usufructo de un campo de tierra huerta, comprensivo de 12 hanegadas un cuartón 18 brazas, ó sean una hectárea dos áreas y 55 centiáreas, y la partida de la Vintena. Lindante: por Norte, con el camino de la Vall y Vicente Hernández; Este, Enrique Garrigós; Sur, el camino de la partida, y Oeste, Tomás Navarro. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote vigésimo octavo

El usufructo de un campo de tierra huerta, con moreras, de nueve hanegadas 20 brazas ó 75 áreas 62 centiáreas, con una era de trillar y un cobertizo, si-

tuado en la partida de San Roque. Lindante: por Norte, con tierras de Pilar Garrigues; Este, el camino de Marchalenes; Sur, de Juan Bautista Taléns, y Oeste, de Jerónimo Fluvia. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote vigésimo noveno

El usufructo de un campo de tierra huerta, comprensivo de 15 hanegadas un cuartón seis brazas, ó sean una hectárea 28 áreas 65 centiáreas, en la partida de la Bolseta o vulgarmente llamada casa de don Pascual o Molino del Empedrat; en dicho campo se ha construido una pared en los lindes del camino y paredes entre los del barranco. Lindante: por Norte, Francisco Fuster Calabug y otros; Este, barranco de Barcheta; Sur, camino de Benivaire, y Oeste, de Pascual Carbonell Martínez. Valorado en 40.000 pesetas.

Se hace constar que todas las fincas anteriormente relacionadas se hallan enclavadas en término de Carcagente.

Lote trigésimo

El usufructo de 51 áreas 94 centiáreas, de tierra arrozal, sita en término de Alberique, partida de Realengo. Lindante: por Levante y Mediodía, Mónica Palomar, y Norte y Poniente, Vicente Moscardó. Valorado en 30.000 pesetas.

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, nueve de junio de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, José Casasempere y Juan.—El Secretario (ilegible).

3.842—A. J.

VILLAVICIOSA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido en providencia de hoy, dictada en autos de juicio de mayor cuantía que sobre declaración de inexistencia de contrato de compraventa y otros extremos promovió don Angel Varas Rodríguez, vecino de Quintas contra don José Rendueles Rodríguez y otros, por la presente se emplaza a los demandados don Maximino Varas Rodríguez, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Rosario de Santa Fe (República Argentina) y doña Dolores Varas Rodríguez, mayor de edad, asistida de su esposo si fuere casada, vecina de La Habana, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría.

Villaviciosa, diez de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

3.786—A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, a providencia de hoy, dictada en la pieza separada de intervención judicial para el aseguramiento de bienes litigiosos, en autos de juicio de mayor cuantía que sobre declaración de inexistencia de contrato de compraventa y otros extremos promovió don Angel Varas Rodríguez, mayor de edad, viudo, labrador, vecino de la parroquia de Quintes, representado por el Procurador don Manuel Blanco Moreno contra don José Rendueles Rodríguez y otros, por la presente se cita a los demandados don Maximino Varas Rodríguez, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Rosario de Santa Fe (República Argentina) y doña Dolores Varas Rodríguez, mayor de edad, asistida de su esposo si fuere casada, vecina de La Habana, para que el día veintisiete del actual y hora de las doce, comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en el piso bajo de la Casa Consistorial, a fin de ponerse de acuerdo sobre la persona a quien deba nombrarse administrado, absteniéndose de alegar acerca de los derechos que puedan asistirles en el pleito; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villaviciosa, diez de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

3.787—O.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

11.619

CARRION GARCIA, Ana María; de veintisiete años, hija de Salvador y de Catalina, natural de Casas de Ves (Albacete), que estuvo domiciliada en General Pardiñas, 13; procesada en sumario 391 de 1949 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para constituirse en prisión.—3.377.

11.620

ORTIZ PINILLA, Juan; de veinte años, hijo de Mariano y de Martina; procesado en sumario 296 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para constituirse en prisión.—3.378.

11.621

VERDEJO BATO, Jesús Manuel; de setenta y cinco años, hijo de José y de Teresa, natural de Alujé (Huesca); procesado en sumario 112 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para constituirse en prisión. 3.379.

11.622

MONTERO PEDRAZÁ, Manuel; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de María y de Agustín, natural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, que tuvo su domicilio en Esparragal, tercera cueva; procesado en sumario 254 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para constituirse en prisión. 3.671.

11.623

GOMEZ ASENSIO, Jesús; de cuarenta y ocho años, casado, industrial, hijo de

Germán y de Juana, natural de Toro, con domicilio últimamente en Sainz de Baranda, 27; procesado en sumario 301 de 1942 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—3.700.

11.624

MORA LOPEZ, Eusebio; de treinta y nueve años, casado, mecánico, hijo de Santos y de Fidelia, natural de Puertollano (Ciudad Real), que habitó últimamente en Santa Isabel, 36; procesado en sumario 42 de 1950 por abandono de familia.—3.698.

11.625

RODENAS SANZ, Antonio; de cuarenta y tres años, vaquero, natural y vecino de Puente de Segovia; procesado en sumario 181 de 1945 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—3.699.

11.626

CARRERA RUIZ, Francisco; empleado, mayor de edad, domiciliado en avenida de los Toreros, 16; procesado en causa 47 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—3.385.

11.627

GUERRERO MAYOR, María del Carmen; de dieciocho años, casada, sus labores, hija natural de Carmela, natural de Ceita, cuyo domicilio actualmente se ignora; procesada en sumario 99 de 1950 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—3.380.

11.628

RASILIO BARRERO, Giordano; de cuarenta años, soltero, impresor, hijo de Juan y de Felicitas, natural de Santander, domiciliado últimamente en Goya, 64; procesado en causa 181 de 1940 por contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para constituirse en prisión.—3.753.

11.629

TRILLO CACERES, Edelmiro; de treinta y seis años, hijo de Gerardo y de Elvira, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, 12; procesado en causa 127 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para constituirse en prisión.—3.878.

11.630

CHABOTTEAU, Jeén Paul; sin más circunstancias; procesado en causa 280 de 1949 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para constituirse en prisión.—3.610.

11.631

TREBOL PLAZA, Enrique; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Concepción, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Vergara, 8; procesado en causa 236 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para constituirse en prisión.—3.611.

11.632

TREBOL PLAZA, Enrique; de veintinueve años, jornalero, hijo de Angel y de Concepción, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Vergara, 8; procesado en causa 236 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para constituirse en prisión.—3.321.

11.633

MARTINEZ MARTINEZ, José María; domiciliado últimamente en María (Almería); Cura, 7; procesado en causa 19 de 1947 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para constituirse en prisión.—3.483.

11.634

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Dolores; natural de Valladolid, hija de Antonio y de Patricia, de cuarenta años, asistente, domiciliada en el Convento derruido de

San Francisco; procesada en sumario 387-947 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid.—5003.

11.635

SALMERON, Francisco (a) «Lañero», barbero, natural y vecino de Guadiana; procesado en sumario 51 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—3.529.

11.636

AMADOR GARCIA, Francisco Ramón; de diecisiete años, hojalatero, soltero, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Hellín; procesado en sumario 68 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para constituirse en prisión.—3.530.

11.637

DE LA CRUZ GILES, Daniel; hijo de Manuel y de Angustias, domiciliado en Huelva, barrio Santa Lucía, 26; procesado en causa 107 de 1948 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—3.531.

11.638

RUIZ BENITEZ, Francisco; de veintinueve años, soltero, marinero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Huelva; procesado en causa 394 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—3.532.

11.639

CONTRERAS GARCIA, Antonio; hijo de Remedios, natural de Huelva, domiciliado últimamente en Barrio Obrero, calle C, 8; procesado en causa 215 de 1948 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—3.533.

11.640

MARI RIBAS, Juan; hijo de Juan y de Josefa, de dieciocho años, campesino, natural de Ibiza, residente al parecer en Palma de Mallorca, sin domicilio conocido; procesado en sumario 247 de 1950 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca para constituirse en prisión.—3.534.

11.641

RUIZ TORRES, Antonio (a) «Pesú»; de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Obdulia, natural y vecino de Iznalloz, soltero, del campo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 18 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.—3.535.

11.642

DUMUNT GOMEZ, Virgilio; de treinta y nueve años, hijo de Gregorio y de María, casado, natural y vecino de Lúgros, barbero; procesado en causa 1909 de 1949 sobre evasión de preso; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Iznalloz al objeto de constituirse en prisión.—3.536.

11.643

RECIMIL GARCIA, Manuel; de veintinueve años, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Abades, labrador, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 71 de 1948 sobre falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin para constituirse en prisión.—3.538.

11.644

ALBERT, José; procesado en causa 65 de 1947 por robo a mano armada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para constituirse en prisión.—3.542.

11.645

GONZÁLEZ PARRADO, Julio; de veinticuatro años, hijo de Leandro y de Gabriela, minero, soltero, domiciliado últimamente en Mieres, suponiéndose se encuentre en Ponferrada;

11.646

GARZON PEREZ, Francisco; de diecinueve años, hijo de Crescencio y de

Elena, minero, soltero, domiciliado últimamente en Mieres, suponiéndose trabaja como rampero en la mina Rivera, residente en Sañices de Sobero (León); procesados en sumario 196 de 1949 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.—3.556.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18-949, Tomás Aparici Aragó.—1208.

El Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 579-946, Francisco Río Jerez.—1210.

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 250-949, Miguel San Martín Pastor.—1212.

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 90-949, Edmundo Serrano Guarinos.—1226.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Benito Huguet Troncha.—1227.

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 456-949, Juan, Cejudo Gutiérrez.—1228.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117-942, Adrián Pérez Giménez.—1243.

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 213-949, Ignacio Miquel Godeo.—1249.

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 189-948, Antonio Morales Santana.—1259.

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado 3-948, Francisco Pérez Luque.—1278.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85-949, José López Bas.—1290.

El Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23-949, Nicolás Torres Arbós.—1292.

El Juzgado de Instrucción de Canjajar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44-946, Ventura Muñoz Amador.—1295.

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 36-943, María del Carmen López Fuentes.—1303.

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 63-944, Antonio Gómez Felipe.—1304.

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 107-948, José Fernández Rivas.—1307.

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Paulino Vito Ventosa.—1308.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65-940, Justo Manzanares Merino.—1334.

El Juzgado de Instrucción de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52-949, Luis Rodríguez Martín.—1355.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 340-945, Miguel Vila Pous.—1360.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 442-940, Gregorio García Alonso.—1366 bis.